

JRCP/ibc

RESUMEN DE ACTA PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99

de Protección de Datos de Carácter Personal

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las diez horas y quince minutos del día <u>VEINTIOCHO DE MAYO</u> del año dos mil quince, se reunieron, en segunda convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la <u>Junta de Gobierno Local</u>, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Asistentes a la reunión:

Preside: Da Davinia Valdés del Moral

Tenientes de Alcalde:

D. Manuel Rodríguez Gómez. D^a. Isabel Jurado Castro

Secretario General: D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña

Interventora Municipal.: D^a. M^a Regla Mellado Alcalá.

Carácter de la reunión: ORDINARIA

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos enumerados en el Orden del Día.

<u>PUNTO PRIMERO</u> <u>LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA</u> SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE MAYO DE 2015 (ORDINARIA)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 21 de mayo de 2015 (ordinaria).

PUNTO SEGUNDO: COMUNICADOS OFICIALES

No hubo

PUNTO TERCERO: RENTAS Y EXACCIONES

No hubo

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE RECARGOS DEL 20%, E INTERESES DE DEMORA A LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE A CUOTAS PATRONALES IMPAGADAS, DE VARIOS EXPEDIENTES DE DEDUCCIÓN (TVA-991). (I)

"La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda:

- Reconocer a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, los importes de 65.505,78 € y 17.850,98 €, en conceptos de recargos del 20% e intereses de demora, respectivamente."

PUNTO QUINTO: PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE "DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN C/ ARROYO Nº 4 EN CHIPIONA", EXPTE. RUINA 2/12. (PC)

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente propuesta de la Alcaldía-Presidencia:

- **Primero**: Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación, sin reducción de los plazos ordinarios a la mitad.
- > Segundo: Adjudicar el contrato por procedimiento abierto, de conformidad con el artículo 138 del TRLCSP.
- ➤ Tercero: Se apruebe el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, como ley fundamental del contrato, habrá de regir, mediante procedimiento abierto, la contratación por el Ayuntamiento de Chipiona, de las obras de Demolición de vivienda en Calle Arroyo, nº 4, en Chipiona.
- ➤ Cuarto: Aprobar el gasto que asciende a la cantidad de cuatro mil novecientos veintiséis euros con sesenta céntimos (4.926,60 €) IVA excluido, de conformidad con el presupuesto que obra en las prescripciones técnicas del Proyecto aprobado; pudiendo licitarse a la baja.
- ➤ Quinto: Que por el Departamento de Contratación se lleven a cabo los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue."

PUNTO SEXTO: CUENTAS Y FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar la siguiente relación de facturas remitida por Intervención, y declararlas de abono:

Nº ref	PROVEEDOR	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (€)
2015/790	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	20/04/2015	CANON CONTROL DE VERTIDOS AÑO 2012 AY2533/CA EDAR CHIPIONA	36.946,76
2015/958	REPSOL BUTANO S.A.	15/05/2015	PROPANO COMERCIAL	2.359,32



RESUMEN DE ACTA PARA SU ADECUACIÓN A LA LEY 15/99

de Protección de Datos de Carácter Personal

PUNTO SÉPTIMO: URGENCIAS

No hubo

JRCP/ibc

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.

LA PRIMERA TTE. ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Da Davinia Valdés del Moral

D. Jaime Rodríguez-Cadarso de la Peña